

# Tronador<sup>™</sup> D

HERBICIDA AGRÍCOLA

CONCENTRADO SOLUBLE (SL)

## COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

### INGREDIENTES ACTIVOS:

**Aminopyralid:** ..... 9 g/L  
4-amino-3,6-dichloro-2-pyridinecarboxylic acid. Equivalente a **10.91 g/L** de sal dimetilamina de aminopyralid.

**2,4-D:** ..... 180 g/L  
2,4-dichlorophenoxyacetic acid. Equivalente a **217 g/L** de sal dimetilamina 2,4-D.

**INGREDIENTES ADITIVOS:** ..... c.s.p. 1 L

Registro Nacional ICA No: PL0017022023

Titular del Registro: Corteva Agriscience de Colombia S.A.S.

### FORMULADO POR:

**Corteva Agriscience de Colombia S.A.S.**  
Mamonal Km 14 Vía Cartagena.  
Cartagena, Bolívar - Colombia. Tel: (605) 693 2800

### DISTRIBUIDO POR:

**Corteva Agriscience de Colombia S.A.S.**  
Calle 113 # 7-21 Torre A, Oficina 1401  
Bogotá, Colombia.  
Tel: (601) 259 5900.



<sup>™</sup> ® Marcas registradas de Corteva Agriscience y de sus compañías afiliadas.  
© Corteva.

**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III - LIGERAMENTE PELIGROSO  
CUIDADO**

# Tronador™ D

## INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO “CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

**Tronador™ D** es un herbicida sistémico, con base en Aminopyralid y 2,4-D, desarrollado para el control de malezas de hoja ancha herbáceas y semi-leñosas en potreros (pastos), caña de azúcar y arroz.

**Tronador™ D** es selectivo a estos cultivos a las dosis recomendadas.

CULTIVO	MALEZA	DOSIS	P.C. (días)	P.R. (horas)
ARROZ	<i>Eclipta alba</i> Botoncillo, <i>Ludwigia linifolia</i> Palo de agua, <i>Portulaca oleracea</i> Verdolaga, <i>Caperonia palustris</i> Caperonia, <i>Phyllanthus niruri</i> Viernes santo, <i>Ipomoea hirta</i> Batatilla	0.5 L/ha	60	0
CAÑA DE AZÚCAR	<i>Amaranthus dubius</i> Bledo, <i>Portulaca oleracea</i> Verdolaga, <i>Ipomoea hirta</i> Batatilla	2 L/ha	60	
POTREROS	<i>Senna obtusifolia</i> Bicho o chilinchil	1.5 - 2 L/200 L (0,75-1% v/v) <b>3 - 4 L/ha</b>	7	0
	<i>Mimosa pudica</i> Dormidera	1.0-1.5 L/200 L (0.5-0.75% v/v) <b>2-3 L/ha</b>		

**P.C. Período de Carencia:** intervalo de seguridad entre la última aplicación del plaguicida y la cosecha del producto agrícola.

**P.R. Período de Reentrada:** tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación del plaguicida y el ingreso de personas al área tratada. Las personas podrán ingresar antes de este periodo utilizando el equipo de protección personal requerido para la aplicación.

### RECOMENDACIONES DE PASTOREO

Se recomienda la labor de pastoreo y alimentación con heno en zonas no tratadas por 3 días, de lo contrario existe el riesgo de residuos del ingrediente activo en la orina y/o estiércol el cual puede causar daños a plantas sensibles de hoja ancha.

### FRECUENCIA Y ÉPOCAS DE APLICACIÓN

**ARROZ:** Se recomienda el uso del producto con coadyuvante agrícola, cuando las malezas tengan entre 2 y 6 hojas verdaderas.

**CAÑA DE AZÚCAR:** Se recomienda el uso del producto cuando las malezas tengan entre 6 o más hojas verdaderas.

**POTREROS:** Se recomienda aplicar la dosis baja cuando las plantas se encuentren por debajo de 25 cm de altura y la alta cuando tengan entre 25 y 50 cm de altura.

### MÉTODOS DE APLICACIÓN

En aplicación terrestre en potreros, **Tronador™ D** se debe aplicar mediante aspersion directa a las malezas, utilizando aspersora manual de mochila, o si hay posibilidad, usando equipo de aspersion acoplado al tractor. Para la aplicación por aspersora manual, hay que preparar la mezcla, llenando el tanque de aplicación con agua hasta ¼ de su volumen y comenzando



# Tronador<sup>™</sup> D

a agitar; luego agregar la dosis recomendada del producto y completar el nivel de agua. El volumen de agua recomendado es de mínimo 400 litros por hectárea para aplicaciones totales.

En aplicaciones en arroz y caña de azúcar, es aconsejable suspender el riego antes de la aplicación para lograr el control de las malezas más pequeñas. Use agua limpia en volumen de 100-200 L/ha.

Se debe hacer una sola aplicación por ciclo de cultivo de arroz y caña de azúcar en post-emergencia. En potreros se recomienda aplicación cada vez que la infestación de malezas lo amerite, ya sea en tratamientos generales o “manchoneos” (localizada).

Utilizar equipo de protección personal durante el manejo y uso de este producto.

## COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Evite el contacto con agentes oxidantes, ácidos y bases fuertes. No es fitotóxico para los cultivos, si se siguen las instrucciones de la etiqueta.

## INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL

El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.



# Tronador<sup>™</sup> D

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA  
Y LA HOJA INFORMATIVA ADJUNTA  
ANTES DE USAR EL PRODUCTO**

**MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE  
LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS**

**PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS  
DE USO Y APLICACIÓN**

- CAUSA DAÑO TEMPORAL A LOS OJOS.

**“No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación”.**

“Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón”.

**“Utilice ropa protectora durante la manipulación y la aplicación”.**

Evite que la mezcla caiga o sea acarreada por el viento sobre cultivos susceptibles.

## **INSTRUCCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS**

**En caso de contacto con la piel:** retire la ropa contaminada. Lávese inmediatamente la parte afectada con abundante agua durante 15-20 minutos. Consulte a un médico.

**En caso de contacto con los ojos:** mantenga los ojos abiertos y lávelos suave y lentamente con abundante agua durante 15-20 minutos. Si tiene lentes de contacto, remuévalos después de los primeros 5 minutos, luego continúe lavando los ojos. Consulte a un médico.

**En caso de ingestión:** inmediatamente llame a un médico o comuníquese con los teléfonos de emergencia para recibir asistencia. Suministre al paciente un vaso con agua si puede beberlo. No induzca el vómito a menos que sea indicado por un médico o por el Centro de Atención Toxicológica. Nunca administre nada por la boca a una persona inconsciente.

**En caso de inhalación:** lleve a la persona al aire libre. Consulte a un médico si es necesario.

**ANTÍDOTO:** no existe antídoto específico. El tratamiento es sintomático.

## **EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS**

01 8000 916012 Fuera de Bogotá.

En Bogotá comunicarse con el (601) 2886012 - 9191919

## **ALMACENAMIENTO**

No almacenar en casas de habitación.

No almacenar ni transportar conjuntamente con alimentos, medicinas, bebidas ni forrajes.

No debe transportarse con productos de consumo humano o animal.

Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado.

No reenvasar o depositar el contenido en otros envases.

Manténgalo alejado del calor y las chispas.

Almacenar en un lugar seco.

## **MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

No contamine lagos, ríos, estanques, canales o fuentes de agua con el producto, el lavado de los equipos, o al botar los desechos, hágalo en la forma específicamente recomendada.

Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento.

No aplicar cuando haya posibilidad de movimiento o escorrentía del producto por el suelo.

No aplique cuando las condiciones ambientales favorezcan el arrastre de la aspersión desde las áreas tratadas.

Evite contaminar con **Tronador<sup>™</sup> D** las aguas que vayan a ser utilizadas en consumo humano, animal o riego de cultivo.

“Respete las franjas de seguridad mínimas de 10 metros para aplicación terrestre y de 100 metros para aplicación aérea distantes de los cuerpos o cursos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal, cultivos susceptibles de daño por contaminación, o cualquier otra área que requiera protección”.

**ADVERTENCIA: “NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE UTILIZARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO”.**

**DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.**

Fecha aprobación ICA: 29/01/2024

